



Anexo  
Formación

Boletín del Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS)

C/ Añastro 1 Tel 91 343 97 12 28033-MADRID [penitenciaria.cee@planalfa.es](mailto:penitenciaria.cee@planalfa.es)

Deposito legal: M-8717 – 1993

## Contenidos

Página 2

**La dignidad humana y la misericordia divina.**  
Algunos fundamentos teológicos de la Pastoral Penitenciaria

Página 11

**“Más cercanos, pero no más hermanos” (CV 19)**  
A propósito de las migraciones en la Caritas in Veritate

Página 15

**La formación del voluntariado de Pastoral Penitenciaria**

Página 34

**Actividades del próximo trimestre**

# LA DIGNIDAD HUMANA Y LA MISERICORDIA DIVINA

Algunos fundamentos teológicos de la Pastoral Penitenciaria Católica

*Ponencia presentada y facilitada*

*por el P. Carlos Lara López,*

*Oficial del Pontificio Consejo «Justicia y Paz»,*

*el día 4 de julio de 2009,*

*en el IV ENCUENTRO EUROPEO*

*DEL ÁREA TEOLÓGICA DE LA PASTORAL PENITENCIARIA*

*celebrado en Roma*

Me han pedido presentar algunos fundamentos teológicos de la pastoral que Ustedes realizan en las prisiones. Algo que hago con mucho gusto y con cierto temor ante quienes tienen una amplia y sólida experiencia en este importante trabajo pastoral. El contexto en que inserto esta presentación es la reflexión que el Cardenal Renato R. Martino dirigió a los participantes en el *XII Congreso Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica*, realizado en Roma, el 7 de septiembre de 2007. No me detendré en los tantos puntos que Su Eminencia ilustró en su discurso, más bien tomaré sólo como punto de partida una de sus afirmaciones: «la pastoral penitenciaria requiere fidelidad a Dios y fidelidad al hombre...». Así, la reflexión que les comparto esta mañana tiene la intención de ofrecer algunas sugerencias que ojalá puedan ayudarles a continuar mirando el ministerio en el mundo penitenciario, a la luz de la dignidad del hombre y a la luz de la Misericordia divina. Recordando siempre que nuestro amor por el hombre es auténtico cuando tiene como punto de referencia la “filantropía” de Dios, el amor que Dios nutre por cada hombre y cada mujer, cualquiera que sea la condición en que se encuentren.

### 1. El hombre -camino de la Iglesia- y su excelsa dignidad. Algunas reflexiones antropológicas

Iniciamos considerando lo que nos transmite el libro del Génesis, con sus dos relatos de la creación del hombre y de la mujer<sup>1</sup>. La persona humana ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, con la capacidad de conocerlo y de amarlo<sup>2</sup>. Esta afirmación nos muestra cómo el hombre depende total y esencialmente de Dios. El hombre es un ser limitado y frágil que necesita de su Creador, pero que también, de manera privilegiada y misteriosa, participa de la grandeza y de la bondad de Dios. Esta imagen no depende del hombre, sino de Aquel de quien él es imagen, dependencia ésta que no es una limitación, sino la garantía de su perfección<sup>3</sup>.

La *imago Dei*, como definición del hombre, muestra claramente que son sus facultades y capacidades de orden espiritual, las que lo distinguen de los demás seres terrenos, «aquello por lo que el hombre es hombre, aquello por lo que es un ser distinto de todas las demás criaturas del mundo visible»<sup>4</sup>. Sólo el hombre conoce que conoce, sabe lo que siente. Sólo el hombre es capaz de experimentar y distinguir el dolor del gozo, el amor del odio. Sólo el hombre puede distinguir la verdad del error, el bien del mal. Es capaz de elegir, y en su elección puede equivocarse -cosa que no constituye un derecho, sino que forma parte de su limitación-, pero también puede recapacitar y corregir o decidir permanecer en el error. Tiene la capacidad, sólo el hombre, de reflexionar y cuestionarse sobre su identidad, sobre el sentido de su existencia y, por y con sus capacidades y facultades espirituales, puede llegar a comprender, con la luz de la Revelación, «la respuesta al misterio de su humanidad»<sup>5</sup>.

En la Sagrada Escritura la *imago Dei* es casi una definición del hombre, por lo cual para entender quién es el hombre, debemos dejarnos guiar e iluminar por la verdad revelada que tiene su máxima expresión en Jesucristo, *Luz de Luz*. Las sombras que nos impiden acercarnos al misterio del hombre, sólo pueden ser disipadas con la luz del «misterio del Verbo encarnado»<sup>6</sup>. A la luz del Dios que ha creado al hombre y que se ha hecho hombre. Todos los interrogantes que bullen en la mente y en el corazón del hombre, especialmente los que se refieren a su vida religiosa y moral,

<sup>1</sup> Cf. Relato sacerdotal (*Gn* 1, 1 – 2, 1- 3); relato yahvista (*Gn* 2, 4 – 25).

<sup>2</sup> Cf. *Gaudium et spes*, 12.

<sup>3</sup> Cf. Z. ALSZEGHY, «La dignità della persona umana»: AA.VV., *La Chiesa nel mondo contemporaneo*, Elle Di Ci, Torino 1966<sup>2</sup>, pp. 426 – 431.

<sup>4</sup> JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 6 de diciembre de 1978, 3.

<sup>5</sup> *IBID.*

<sup>6</sup> *Gaudium et spes*, 22; cf. 10; COMMISSIONE TEOLOGICA INTERNAZIONALE, *Comunione e servizio. La persona umana creata a immagine di Dio*, 23 luglio 2004, 7, Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2005, p. 10.

encuentran respuesta plena sólo en la Verdad de Dios, en Jesucristo<sup>7</sup>. Es por ello que el cometido fundamental de la Iglesia en el mundo es provocar que el hombre se encuentre con Cristo, dirigir la mirada de los hombres y mujeres de su tiempo hacia Cristo, el Redentor del hombre<sup>8</sup>.

El hombre, a quien Dios le dio la existencia, es además la única criatura del mundo visible distinguida con la *imagen y semejanza* divinas. Ninguna otra criatura terrestre goza de este privilegio. Esto significa que su Creador no sólo le dotó de inteligencia y voluntad, sino también de capacidad para relacionarse personalmente con Él. La persona humana es «"capaz" de Dios»<sup>9</sup>, llamado por Él a ser su amigo, a dialogar con Él y a recibirlo en su compañía: «La descripción de la creación (Cf. *Gen* 1-3) nos permite constatar que la "imagen de Dios" se manifiesta sobre todo en la relación del "yo" humano con el "Tú" divino. *El hombre conoce a Dios*, y su corazón y su voluntad son capaces de unirse con Dios»<sup>10</sup>. Esta altísima vocación es la razón fundamental de su dignidad<sup>11</sup>. En efecto, la excelsa dignidad del hombre, obra maestra de la creación, depende fundamentalmente de su capacidad de ser interlocutor de Dios<sup>12</sup>, de ser invitado a su banquete: «*El hombre es "un invitado" por Dios*. No sólo ha sido llamado a la existencia como todas las demás criaturas del mundo visible, sino que desde el primer momento de su existencia y para todo el tiempo de su vida terrena, ha sido invitado, invitado a "un banquete", o sea, a la intimidad y comunión con el mismo Dios, más allá del ámbito de esta existencia terrena»<sup>13</sup>. La *imagen de Dios*, hace que el hombre pueda gozar de una comunión personal con la Trinidad y con sus *semejantes*.

Con lo dicho hasta aquí podemos preguntarnos: ¿cómo abandonar al hombre y a la mujer que sufren la marginación y la oscuridad de la angustia? ¿cómo dejar en el error a quien ha sido creado para la verdad? ¿cómo estar de acuerdo con la exclusión de la comunión de quienes han sido creados para la relación, y sobre todo para el diálogo y la comunión con Dios? ¿cómo se puede estar de acuerdo con la muerte de quien ha sido creado para la vida, cuando quien sentencia esta pena no es quien le ha dado la existencia?

La doctrina de la Iglesia no descuida, en su visión cristiana del hombre, el drama y el misterio de su libertad. «El hombre puede decir "sí" a Dios, pero también puede decirle "no"... [tiene] la capacidad de *acoger a Dios* y su santa voluntad, pero también la capacidad de *oponerse* a ella»<sup>14</sup>. El hombre, creado originariamente bueno<sup>15</sup>, pero instigado por el padre de la mentira, se dejó arrastrar por la tentación de querer ser como Dios, creyendo poder vivir sin Él o más aún, contra Él. Esta doctrina tradicional sobre el pecado original nos recuerda que el hombre cayó en desgracia porque quiso amarse a sí mismo hasta el grado de despreciar a Dios<sup>16</sup>. Se olvidó que existe un solo Creador, y que él, con toda la grandeza que le corresponde, no deja de ser criatura: «El término "creó" traduce el hebreo "bara", que expresa una acción de extraordinaria potencia, cuyo único sujeto es Dios»<sup>17</sup>.

La imagen de Dios en el hombre, destinada a desarrollarse progresivamente en la participación de la perfección divina, a causa del mal uso de la libertad se deforma. Una falsa concepción de la

<sup>7</sup> Cf. *Veritatis splendor*, 2.

<sup>8</sup> Cf. *Redemptor hominis*, 7 – 8. 10.

<sup>9</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, título del cap. I, 1ª secc., 1ª parte; cf. JUAN PABLO II, Carta enc. *Evangelium vitae*, 34.

<sup>10</sup> JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 23 de abril de 1986, 7.

<sup>11</sup> Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 356; DetV., 34. 37; Carta a las familias, 6.

<sup>12</sup> E. HAMEL, «Fondamenti biblico – teologici dei diritti umani»: AA.VV., *Vaticano II. Bilancio & Prospettive, venticinque anni dopo (1962 – 1987)*, Cittadella editrice, Assisi 1988<sup>2</sup>, p. 1003.

<sup>13</sup> JUAN PABLO II, *Angelus*, 31 de agosto de 1980, 1.

<sup>14</sup> JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 23 de abril de 1986, 7.

<sup>15</sup> El Papa recuerda una expresión sintética que habla de esta bondad o justicia original: «al principio, el hombre vivía en amistad con Dios» (JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 3 de septiembre de 1986, 4).

<sup>16</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Memoria e Identidad. Conversaciones al filo de dos milenios*, La Esfera de los Libros, Madrid 2005, p. 19; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 397.

<sup>17</sup> JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 15 de enero de 1986, 5.

libertad, en efecto, lleva al hombre a querer independizarse de Dios, lo que redundará en una disminución del hombre mismo, puesto que le impide su perfección<sup>18</sup>.

La Iglesia, fundamentada en la Revelación, enseña que el hombre, al usar de su libertad se olvidó de la verdad de sus límites en cuanto criatura, y fracasó. Debido a este fracaso el hombre experimentó y experimenta la división y luchas interiores que se reflejan en el tejido social, provocando rupturas también con los demás hombres y mujeres y con el resto de la creación. Sin embargo, este fracaso del hombre ante la prueba de la libertad se da a conocer en el contexto de la Redención, lo cual es una invitación a no dejar de esperar en la Misericordia de Aquel que nos ha creado<sup>19</sup>.

Con esta experiencia el hombre descubre que la división y la mentira son contrarias al plan de Dios, que es unidad y verdad, pero también pone ante su mirada la bondad y la fidelidad de un Dios que no puede contradecirse a sí mismo (cf. 2Tm 2,13). El hombre, por su naturaleza caída, prueba también su impotencia e incapacidad de dominar por sí solo los embates del mal, pero esto le permite también experimentar la necesidad de Dios y con ello la oportunidad de abrirse a Él. A la luz de la Revelación, el hombre y la mujer descubren la explicación última de la grandeza de su vocación y la miseria de su condición; la fidelidad inquebrantable y eterna de Dios y las infidelidades primera y siguientes del hombre; la necesidad de la gracia y la misericordia de Dios, y su inquebrantable fidelidad que no se las niega, ni les abandona<sup>20</sup>. La experiencia de la debilidad y de la caída se pueden convertir en fuente de esperanza que refuerza la necesidad de dirigirse al Creador<sup>21</sup>.

Llegados a este punto podemos afirmar que también la dignidad de la inteligencia humana reside en el hecho de que es un medio para la libertad auténtica<sup>22</sup>. Y la grandeza de la libertad humana reside en que es un signo eminente de la imagen de Dios, cuando está unida a la verdad y se orienta al bien. La dignidad del hombre dependerá de la libertad de responder a la llamada de Dios<sup>23</sup>. La inteligencia y la conciencia humanas, no obstante la situación del hombre debilitado por el pecado, no pierden esta capacidad de Dios<sup>24</sup>.

Todos los puntos indicados anteriormente son muy importantes, pero la aportación más preciada y original de la visión cristiana del hombre la encontramos en la siguiente afirmación del Concilio: «En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Porque Adán, el primer hombre, era figura del que había de venir, es decir, Cristo nuestro Señor, Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación. Nada extraño, pues, que todas las verdades hasta aquí expuestas encuentren en Cristo su fuente y su corona. El que es *imagen de Dios invisible* (Col 1,15) es también el hombre perfecto, que ha devuelto a la descendencia de Adán la semejanza divina, deformada por el primer pecado. En él, la naturaleza

---

<sup>18</sup> Cf. Z. ALSZEGHY, «La dignità della persona umana»: AA.VV., *La Chiesa nel mondo contemporaneo*, Elle Di Ci, Torino 1966<sup>2</sup>, p. 426 – 431. 441.

<sup>19</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 3 de septiembre de 1986, 5 – 7.

<sup>20</sup> Cf. *Gaudium et spes*, 13; *Redemptor hominis*, 9. 12.

<sup>21</sup> Cf. P. Delhaye, «La dignità della persona umana»: AA.VV., *La Chiesa nel mondo di oggi. Studi e commenti intorno alla Costituzione pastorale "Gaudium et spes"*, Vallecchi Editore, Firenze, 1966, p. 271.

<sup>22</sup> Cf. GS, 15 – 16; E. CHIAVACCI, *La Costituzione Pastorale sulla Chiesa nel mondo contemporaneo. Gaudium et spes*. Editrice Studium, Roma 1967, pp. 52 – 53; Z. ALSZEGHY, «La dignità della persona umana»: AA.VV., *La Chiesa nel mondo contemporaneo*, Elle Di Ci, Torino 1966<sup>2</sup>, pp. 444 – 445.

<sup>23</sup> Cf. E. CHIAVACCI, *La Costituzione Pastorale sulla Chiesa nel mondo contemporaneo. Gaudium et spes*. Editrice Studium, Roma 1967, p. 61.

<sup>24</sup> Cf. *Gaudium et spes*, 17.

humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual. El Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre»<sup>25</sup>.

La vinculación de la creación con la redención nos revela que la imagen de Dios en el hombre alcanza su plenitud de sentido y perfección en Jesucristo, el hombre perfecto. Porque si la perfección original de la imagen de Dios se oscureció deformada por el pecado, en Cristo ha sido restaurada<sup>26</sup>. «La verdad sobre el hombre creado a imagen de Dios no determina sólo el lugar del hombre en todo el orden de la creación, sino que habla también *de su vinculación con el orden de la salvación en Cristo*, que es la eterna y consustancial "imagen de Dios" (2 Cor 4, 4): imagen del Padre. La creación del hombre a imagen de Dios, ya desde el principio del libro del Génesis, da testimonio de su llamada. Esta *llamada* se revela plenamente con la venida de Cristo. Precisamente entonces, gracias a la acción del "Espíritu del Señor", se abre la perspectiva de la plena transformación en la imagen consustancial de Dios, que es Cristo (cf. 2 Cor 3, 18). Así la "imagen" del libro del Génesis (1, 27), alcanza *la plenitud de su significado revelado*»<sup>27</sup>.

## 2. Justicia, Perdón y Misericordia

Tienen una gran importancia, en el ámbito de la justicia, estimular siempre a la sociedad a «revisar la justicia humana según la justicia de Dios»<sup>28</sup>. La justicia de Dios es siempre una justicia que salva. Y la salvación de Dios se ofrece tanto a quien ha sido víctima del mal como al sujeto que ha cometido el mal, ya que esto lo convierte también en víctima del mal mismo; su acción lo debilita y lo hace sufrir, «el culpable es por ello mismo también él objetivamente débil, humana y moralmente débil, debilitado por la misma pena interna al fracaso de las relaciones vividas»<sup>29</sup>. La expresión definitiva de la justicia de Dios la encontramos en Jesucristo. En Él se encuentra la respuesta de Dios al mal, respuesta que no se funda en la lógica de la *reciprocidad* sino en la lógica de la *gratuidad*. La justicia, según la Escritura consiste en permanecer fieles al bien ante el mal, provocando con esta disposición liberadora y salvadora, a quienes han cometido el mal a realizar una revisión de vida. Con base en la dignidad de la persona humana, fundamento de los derechos humanos ninguna pena «debe ofender la dignidad inalienable de quien ha obrado el mal. La puerta hacia el arrepentimiento y la rehabilitación debe quedar siempre abierta»<sup>30</sup>.

La Iglesia con mucha frecuencia exhorta al perdón, como opción del corazón humano que se opone al «instinto espontáneo de devolver mal por mal»<sup>31</sup>. Con respecto a la cuestión penal y carcelaria, se puede subrayar que el perdón no es una alternativa a la justicia, «se opone al rencor y a la venganza, no a la justicia»<sup>32</sup>. Perdonar no significa permanecer pasivos ante el delito; no significa renunciar a la justicia, tampoco representa una incapacidad de reconocer con la debida firmeza lo que es el mal. El perdón no oculta el mal, sino que lo descubre porque invita a quien lo cometió a reconocerlo, a que sea consciente de sus errores y se comprometa a cambiar de vida. El perdón no justifica la conducta criminal. Es también una expresión de la dignidad de la víctima que con la venganza se coloca al mismo nivel de quien le ha procurado el mal, actuando según la

<sup>25</sup> *Gaudium et spes*, 22.

<sup>26</sup> Cf. *Redemptor hominis*, 8; E. HAMEL, «Fondamenti biblico – teologici dei diritti umani»: AA.VV., *Vaticano II. Bilancio & Prospettive, venticinque anni dopo (1962 – 1987)*, Cittadella editrice, Assisi 1988<sup>2</sup>, p. 1007; Z. ALSZEGHY, «La dignità della persona umana»: AA.VV., *La Chiesa nel mondo contemporaneo*, Elle Di Ci, Torino 1966<sup>2</sup>, p. 447.

<sup>27</sup> JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 9 de abril de 1986, 11.

<sup>28</sup> JUAN PABLO II, *Mensaje para el Jubileo en las cárceles*, 7.

<sup>29</sup> S. BASTIANEL, «Pena, moralità, bene comune»: *La Civiltà Cattolica* 3547 (1998) 38.

<sup>30</sup> JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1997*, 5.

<sup>31</sup> JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, 8.

<sup>32</sup> JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*, 2.

*reciprocidad*. Uno de las tareas de la comunidad cristiana será la de no dejar sola a la víctima, de acompañarla en el difícil recorrido de la reconciliación y de la recuperación de la confianza y de la esperanza<sup>33</sup>. El perdón verdadero no representa ceder ante el mal, reenvía a la fecundidad de la misericordia que *pone un límite al mal*.

Pero ¿qué es la misericordia? La *Dives in Misericordia* de Juan Pablo II nos presenta un estudio profundo que es una valiosa reflexión sobre el significado de la Misericordia a la luz de la Revelación<sup>34</sup>. En el Antiguo Testamento, la fidelidad de Dios es sinónimo de su misericordia. En efecto, su fidelidad no termina jamás, en ningún momento, no obstante la infidelidad del pueblo. La fidelidad y la compasión de Dios son como el motor que mueve al corazón del ser humano a sentir ternura por la miseria propia y la del hermano, esa misma ternura amorosa que manifiesta Dios ante la miseria humana<sup>35</sup> y que en el hombre se puede hacer vida en la medida que lo acepte como un don espiritual. La misericordia es un sentimiento entrañable, amor fiel e invencible, más fuerte que el amor de madre (*Jr 31,20; Sal 103, 13; Os 1,6s*). un afecto fuerte y generoso del padre que está siempre dispuesto a la piedad, al perdón a la compasión y que usa la severidad sólo para corregir y convertir al rebelde. La misericordia es condescendencia y benignidad que subrayan la soberanía de la decisión de Dios que perdona y regala. Es magnanimidad constante, benévola y clemente. Todas estas expresiones no difieren casi nunca entre sí, hasta el punto de que todas indican la misericordia divina.

Los Libros del Antiguo Testamento, como dice el Papa: «... proclaman la misericordia del Señor sirviéndose de múltiples términos de significado afín entre ellos; se diferencian en su contenido peculiar, pero tienden -podríamos decir- desde angulaciones diversas hacia un único contenido fundamental para expresar su riqueza trascendental y al mismo tiempo acercarla al hombre bajo distintos aspectos. El Antiguo Testamento anima a los hombres desventurados, en primer lugar a quienes versan bajo el peso del pecado –al igual que a todo Israel que se había adherido a la alianza con Dios– a recurrir a la misericordia y les concede contar con ella: la recuerda en los momentos de caída y de desconfianza. Seguidamente, de gracias y gloria cada vez que se ha manifestado y cumplido, bien sea en la vida del pueblo, bien en la vida de cada individuo»<sup>36</sup>.

El libro del Éxodo, se expresa así de Dios: «Dios misericordioso y clemente, tardo a la cólera y rico en amor y fidelidad, que mantiene su amor por millares, que perdona la iniquidad, la rebeldía y el pecado» (*Ex 34, 6-7*). La misericordia de Dios no destruye la justicia, identificando al delincuente con el justo. Experimentar la presencia de Dios, como Padre, hace que el pueblo de Israel, al reconocer su infidelidad y su pecado, se refugie en la misericordia de Dios, con la esperanza de ser perdonado. Y Dios, que es un Dios pronto a perdonar, misericordioso, lleno de compasión, lento a la ira, nunca abandona a su pueblo, ni en el desierto, cuando éste adoró a un becerro de metal. El Papa nos hace notar que siempre, y no sólo en el Nuevo Testamento, la misericordia de Dios dura en eterno (*Jr 31,3*). Pueden caer los montes, pero el afecto de Dios jamás se alejará de su pueblo, jamás vacilará su alianza de paz (*Is 54,10*): «Cristo revela al Padre en la misma perspectiva y sobre un terreno ya preparado, como lo demuestran amplias páginas de los escritos del Antiguo Testamento. Al final de tal revelación, en la víspera de su muerte, dijo Él al apóstol Felipe estas memorables palabras: ¿Tanto tiempo ha que estoy con vosotros y no me habéis conocido? El que me ha visto a mí, ha visto al Padre»<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Cfr. CARITAS ITALIANA, *Liberare la pena. Comunità cristiana e mondo del carcere*, p. 23

<sup>34</sup> Cf. *Dives in Misericordia*, nota número 12.

<sup>35</sup> L. DUFOUR. Vocabulario de Teología Bíblica. Herder, 1967, p. 476.

<sup>36</sup> *Dives in misericordia*, 4.

<sup>37</sup> IBID.

El Nuevo Testamento<sup>38</sup> nos confirma que la Misericordia es absolutamente necesaria para ser seguidores de Jesús, porque el Señor no la recomienda o aconseja. El Señor la manda: «Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso» (Lc, 6,36). La perfección de la vida cristiana se alcanza con la misericordia, que deberá practicarse sin distinción de personas, a semejanza del Padre celestial. Será pues muy relevante para todos los creyentes en Cristo, de manera muy especial para quienes están comprometidos en la pastoral penitenciaria, desarrollar su servicio a la luz de este paradigma.

Jesús ha querido anunciar al mundo el testimonio vivo de la misericordia divina: no es sólo una constatación que aparece de la lectura de los evangelios; ésta resulta de las palabras con las cuales, Él mismo definió su misión, o como diríamos hoy, su plan pastoral: «El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos proclamar un año de gracia del Señor» (Lc 4, 18-19). Los destinatarios de esta solemne declaración son los indigentes, aquellos que están privados de la vista, de la libertad, los que sufren, los que son víctimas de la injusticia social y los pecadores. Si la misericordia es el amor que se dirige a los más infelices para compartir sus miserias y ayudarles a salir de ellas, toda la misión reivindicada por Jesús está dominada por una intención misericordiosa<sup>39</sup>. Jesús dirige a ellos la palabra que redime, libera y salva, anunciando su participación en el Reino de Dios. «El programa mesiánico de Cristo, –programa de misericordia– se convierte en el programa de su pueblo, el de su Iglesia»<sup>40</sup>, la pastoral de la Iglesia, de modo particular en el mundo penitenciario no es, y no debe ser, otra cosa que pastoral de la misericordia.

Hoy la Iglesia está llamada a anunciar la misericordia liberadora a un mundo que aparece tan necesitado de misericordia pero al mismo tiempo tan empeñado en expulsar de la vida y del corazón del hombre la idea misma de benevolencia y humanidad. Existe una inmensa sed de justicia, de verdad, de libertad y, sobre todo, de misericordia, pero el hombre contemporáneo, con mucha frecuencia se deja arrastrar por estilos de vida contrarios a ellas.

Estilos de vida inmersos y modelados por una cultura materialista que antepone las cosas a las personas, que guía la vida de los hombres con la ley del máximo beneficio, con la búsqueda del poder a cualquier costo y en la que vencen siempre los más fuertes, los más astutos y donde la marginación o incluso la eliminación de los menos dotados aparece como provechosa y útil para la sociedad.

Estilos de vida que exaltan la libertad absoluta provocando que las personas tengan como objetivo de su existencia, la satisfacción de todos sus deseos, rechazando todas las prohibiciones y normas que se interpongan en su camino. El hombre, guiado por el deseo evita cualquier compromiso que no ayude a sus intereses, es el hombre del estadio estético, incapaz de pasar al estadio ético y al estadio religioso (Kierkegaard), puesto que es incapaz de continuidad, de compromiso gradual y de sacrificio. El deseo, por tanto, excluye la misericordia, que es don de sí al otro, precisamente sobre la base de la renuncia al deseo.

Encontramos también en la sociedad contemporánea una actitud o mentalidad cerrada a la misericordia, por desgracia muy extendida sobre todo en las sociedades que sufren la violencia o la inseguridad, es decir, la convicción de que la violencia es el único camino para producir una sociedad sin violencia; pensar que con la "violencia justa" (de las víctimas, de los pobres...) se

<sup>38</sup> Cf. A. SISTI, "La Misericordia nell'insegnamento del Nuovo Testamento", en: AA.VV. *Dio, Ricco di Misericordia*, Ed. Logos, Roma, 1980, 41ss.

<sup>39</sup> Cf. J. GALOT, "La Misericordia divina nel messaggio, nella vita e nell'opera di Cristo" en: AA.VV. *Dio, Ricco di Misericordia*, Ed. Logos, Roma, 1980, 19-28.

<sup>40</sup> *Dives in misericordia*, 8.

puede eliminar la "violencia injusta", sin tomar conciencia del hecho que los «*programas que parten de la idea de justicia* y que deben servir para ponerla en práctica en la convivencia de los hombres, de los grupos y de las sociedades humanas, *en la práctica sufren deformaciones*. Por más que sucesivamente recurran a la misma idea de justicia, sin embargo la experiencia demuestra que otras fuerzas negativas, como son el rencor, el odio e incluso la crueldad han tomado la delantera a la justicia»<sup>41</sup>. La superación de esta mentalidad necesita del reconocimiento de la dimensión trascendente del hombre, la consideración del otro como miembro de la única familia humana, mirando en su rostro, el rostro de Cristo que nos ha hecho hijos del mismo Padre. Oponerse a la cultura de la violencia, significa también distinguir con claridad la fuerza destructora de la violencia y rechazarla como camino a seguir, aun cuando la tentación de recurrir a ella para afrontar la injusticia sea grande, puesto que la violencia engendra nuevas violencias y que de ninguna manera se puede combatir un mal a costa de males mayores<sup>42</sup>. A este estilo de vida, a esta actitud convencida de la necesidad de la violencia, el cristiano opone la ley de la verdad y de la justicia auténtica que nos se contrapone a la misericordia. Lo que renueva y hace pacífica a la humanidad y su historia, no es la violencia, sino la cruz, que es fruto de caridad y misericordia. «el mundo se salva por el Crucificado y no por los crucificadores. El mundo es redimido por la paciencia de Dios y destruido por la impaciencia de los hombres»<sup>43</sup>.

Estas actitudes y estilos de vida si, por ejemplo, los miramos desde la perspectiva de la prevención, confirmamos que no ayudan a prevenir el delito, más bien lo alientan (pensemos cómo los diversos tipos de delito -el tráfico y el consumo de droga, los robos, la violencia y la inseguridad, el racismo, los crímenes cometidos para conseguir mayor poder, más dinero...-, tienen en estos estilos de vida un terreno fértil). Existe una gran necesidad de contrastar estos estilos de vida que representan fuertes obstáculos para la justicia y la paz<sup>44</sup>.

Ante estos estilos de vida incapaces de misericordia<sup>45</sup>, la Iglesia continuará a proclamar la infinita bondad de Dios, su acción evangelizadora en el mundo de hoy «debe ser una pastoral de la misericordia»<sup>46</sup>, de la misericordia cristiana, que no es mera filantropía, que no es jamás solidaridad con el mal y con el error, sino sobreabundancia de la caridad, que reconoce la justicia y la verdad y las supera con un don más alto. La misericordia no está contra o sin la justicia, no está contra o sin la verdad, sino que está junto con y más allá de la verdad y de la justicia. Por eso también, un estilo de vida que desprecia la verdad, una cultura que manipula la justicia es incapaz de misericordia.

---

<sup>41</sup> *Dives in misericordia*, 12.

<sup>42</sup> Cf. *Populorum progressio*, 30-31.

<sup>43</sup> BENEDICTO XVI, Homilía de Inicio de su Pontificado, 24.04.2005.

<sup>44</sup> Cf. G. MORRA, Conferencia en el Convenio Internacional de Collevaleza con ocasión del 1º. Aniversario de la encíclica *Dives in misericordia*, 27 noviembre de 1981.

<sup>45</sup> « Teniendo a la vista la imagen de la generación a la que pertenecemos, *la Iglesia comparte la inquietud de tantos hombres contemporáneos*. Por otra parte, debemos preocuparnos también por *el ocaso* de tantos valores fundamentales que constituyen un bien indiscutible no sólo de la moral cristiana, sino simplemente *de la moral humana*, de la *cultura moral*, como el respeto a la vida humana desde el momento de la concepción, el respeto al matrimonio en su unidad indisoluble, el respeto a la estabilidad de la familia. El permisivismo moral afecta sobre todo a este ámbito más sensible de la vida y de la convivencia humana. A él van unidas la crisis de la verdad en las relaciones interhumanas, la falta de responsabilidad al hablar, la relación meramente utilitaria del hombre con el hombre, la disminución del sentido del auténtico bien común y la facilidad con que éste es enajenado. Finalmente, existe la desacralización que a veces se transforma en « deshumanización »: el hombre y la sociedad para quienes nada es « sacro » van decayendo oralmente, a pesar de las apariencias» (*Dives in misericordia*, 12).

<sup>46</sup> R. SPIAZZI, "Una missione di Misericordia", en: AA.VV *Dio, Ricco di Misericordia*, Ed. Logos, Roma, 1980, 69.

### 3. Una palabra sobre la doctrina social de la Iglesia

«La Iglesia comparte con los hombres de nuestro tiempo este profundo y ardiente deseo de una vida justa bajo todos los aspectos y no se abstiene ni siquiera de someter a reflexión los diversos aspectos de la justicia, tal como lo exige la vida de los hombres y de las sociedades. Prueba de ello es el campo de la doctrina social católica ampliamente desarrollada en el arco del último siglo. Siguiendo las huellas de tal enseñanza procede la educación y la formación de las conciencias humanas en el espíritu de la justicia, lo mismo que las iniciativas concretas, sobre todo en el ámbito del apostolado de los seglares, que se van desarrollando en tal sentido»<sup>47</sup>.

Ante la tentación, siempre en acecho, de la desilusión y del cansancio en el ejercicio de nuestro ministerio, particularmente en el compromiso pastoral en el mundo penitenciario, la pregunta sobre el sentido último de *procurar el bien* debe estar siempre presente en la mente y el corazón de los discípulos de Cristo. En todos los ámbitos del trabajo pastoral, particularmente en los "de frontera", como es el Ustedes realizan, pienso y creo que difícilmente se puede ir adelante sin interrogarse sobre el *sentido trascendente* del *procurar el bien*: ¿es posible hacer el bien sin motivaciones ultraterrenas? ¿cómo hacer el bien sin cansarse? ¿cómo predicar y practicar el perdón y la reconciliación en ambientes hostiles, injustos y vindicativos? ¿cómo luchar contra las injusticias sin caer en la tentación de la violencia, también en aquella que llaman "violencia justa"? y, en el campo de la educación y de la formación en los valores, tan importante para la prevención del delito ¿cómo hablar de renuncia, de sacrificio, del sentido del deber, del dolor y de la muerte a una sociedad orientada exclusivamente a los gozos y satisfacciones terrenas? ¿es suficiente y posible ayudar a los encarcelados sin amarlos y, si no es así, existe un amor más convincente que el que nos enseña el Evangelio?<sup>48</sup>. Creo que las respuestas a estas preguntas las debemos buscar y encontrar a la luz de la dignidad de la persona humana y a la luz de la misericordia divina.

Como Ustedes, estoy convencido que evangelizar hoy significa clarificar y convencer que las solas fuerzas y capacidades humanas no bastan para que los hombres y las mujeres se liberen de las opresiones que sufren, que la redención auténticamente humana no existe sin Jesucristo, que no se debe recelar ni temer aceptar a Cristo y su poder. Por lo tanto, cada día debemos levantarnos con la convicción -de fe y de razón- que únicamente ayudados por la misericordia y la gracia de Cristo podemos servir al hombre y a la humanidad y convencerles de no tener miedo de abrir las puertas a Cristo<sup>49</sup>, de que «Él no quita nada, y lo da todo»<sup>50</sup>.

La doctrina social de la Iglesia anuncia libremente esta buena noticia y, con la universalidad de sus principios, puede hacerlo a toda persona y en cualquier ambiente. La doctrina social tiene un destino que debe ser considerado ineludible, es decir, debe tener por objetivo guiar la vida de los hombres, porque en su sentido más pleno «comporta el anuncio explícito del misterio de Cristo, muerto y resucitado por la salvación de los hombres, y de todo lo que es peculiar al ser humano: las culturas, las instituciones y el "ethos" de los pueblos. Este anuncio profético, fundado sobre la fe, constituye la justificación última del magisterio social de la Iglesia. La enseñanza de Jesucristo es la legitimación específica de la doctrina social católica. Esta convicción alimenta la motivación de los cristianos que se dedican a la liberación integral de las personas y de las sociedades»<sup>51</sup>. La doctrina social de la Iglesia, por lo tanto, no debe faltar en una de las principales actividades pastorales, es decir, en la promoción y defensa de la dignidad de la persona humana y de sus

<sup>47</sup> *Dives in misericordia*, 12.

<sup>48</sup> Cfr. H. CARRIER, «Come annunciare oggi il Vangelo sociale?»: *La Società* 2 (1993) 306 – 307.

<sup>49</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Discurso al inicio de su Pontificado*, Ciudad del Vaticano, 22 de octubre de 1978, 5.

<sup>50</sup> BENEDICTO XVI, *Homilía en el inicio de su Pontificado*, Ciudad del Vaticano, 24 de abril de 2005.

<sup>51</sup> H. CARRIER, «Come annunciare oggi il Vangelo sociale?»: *La Società* 2 (1993) 305.

derechos. En este irrenunciable compromiso pastoral, los miembros de la Iglesia no pueden desperdiciar la verdad sobre el hombre que sustenta y contiene la enseñanza social<sup>52</sup>. Gracias.

---

<sup>52</sup> Cf. *Compendio de la doctrina sociale della Chiesa*, 527.

**"MÁS CERCANOS, PERO NO MÁS HERMANOS" (CV 19)**  
**A propósito de las migraciones en la *Caritas in Veritate***

José Luis Segovia Bernabé  
*Profesor de Pastoral Social del Máster DSI*

Acabamos de acoger con alegría un texto riquísimo que requerirá una lectura más sosegada y profunda. Sin embargo, quisiera acercarme con estas breves y presurosas líneas a una de las dimensiones concretas de la globalización que trata *Caritas in Veritate*, dirigida también “a todos los hombres de buena voluntad”. Me refiero a lo que califica como “fenómeno social que marca época” y “fenómeno que impresiona por sus grandes dimensiones” (CV 62). No es casual que ubique la inmigración dentro de un capítulo que se titula “La colaboración de la familia humana”. En efecto, asumir como referente “la única comunidad de la familia humana” (54) o “el bien común mundial” (41), “global” (57) o “universal” (76) tiene unas consecuencias a las que no conduce una perspectiva chatamente nacionalista, defensora de los propios privilegios como la que asoma en las actuales reformas europeas de la legislación de extranjería.

Desde luego, el Papa no rechaza la conveniencia de regular los flujos migratorios. Pero esta normativización puede hacerse con fines exclusivamente egoístas o, por el contrario, al servicio de la gran familia humana y desde las necesidades de los más vulnerables. El matiz no es nada trivial y se hace evidente cuando se pone en relación con una perspectiva transversal a toda la Encíclica: la necesidad de una “solidaridad universal” (43,59), entendida como “solidaridad internacional” (49, 50, 61, 67) y también “entre los pueblos” (60), que logre la meta de un auténtico “desarrollo planetario” (59). Sin duda, estamos ante la *Encíclica de la Globalización*, pero no de cualquier globalización, como se insiste en el texto por doquier. De ahí que, si “todos somos responsables de todos” (38), la globalización que propone el Papa habrá de estar colgada de dos perchas innegociables: “la justicia y el bien común” (6). La primera habrá de ser como el segundo, una “justicia intergeneracional” (48) que tenga en cuenta aspectos como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural. Sólo desde una adecuada antropología y una sólida base ética (“amiga de la persona” 45), dos elementos que se incorporan de lleno al campo de lo social, podremos encaminar adecuadamente la globalización hacia “metas de humanización solidaria” (61).

En ese marco, se comprende que Benedicto XVI reivindique vigorosamente la cooperación entre los países de procedencia y los de destino (62), como única forma de asegurar lo que en otro lugar su antecesor llamó “el derecho a no emigrar”<sup>53</sup> y, cuándo esto sea inevitable, se garanticen los derechos de las personas y de las familias migrantes. Reconoce la Encíclica que es un fenómeno al que un país no puede responder en solitario. Sería uno de los grandes dramas que justifican la reivindicación de una autoridad política internacional con capacidad de dictar normas reguladoras de los flujos migratorios desde el ejercicio de la “responsabilidad de proteger” (67) y más allá de los inevitables intereses cicateros de las naciones de acogida.

La centralidad de la persona es otro referente fundamental, de ahí que ésta no se agote en el hacer; por eso se acentúa que los trabajadores extranjeros –que contribuyen a generar riqueza tanto en los países de acogida como en los de origen- “no pueden ser considerados como una mercancía”. Concluye el número 62, dedicado en exclusiva a la inmigración, con una afirmación absolutamente contundente que no admite relativización:

---

<sup>53</sup> Juan Pablo II, *Mensaje en Jornada Mundial de las Migraciones*, 2004,

“Todo emigrante... posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación”. El Papa no hace acepción entre inmigrantes con papeles e irregulares. Sin duda tiene bien presente aquello de Juan Pablo II cuando advirtió que la Iglesia es el “hogar común de todos”. En efecto, en la Iglesia no se piden papeles a nadie. Naturalmente los legisladores habrán de armonizar legislaciones y tener en cuenta también la realidad de las sociedades de destino, pero no es aventurado afirmar que los países del Norte en esto de la acogida y la hospitalidad distamos un tanto de “haber llegado a la sangre en la lucha contra el pecado” (Hb 12,4).

En otro lugar de la Encíclica aparece una referencia crítica a la realidad de las migraciones cuando Benedicto XVI menciona “los imponentes flujos migratorios, frecuentemente provocados y después no gestionados adecuadamente” (21). Sin negar que estemos ante “un fenómeno complejo de gestionar” (62), nos cabe esperar que, ahora que el Proyecto de reforma de la Ley de Extranjería ha entrado en el Parlamento español, los representantes del Pueblo se hagan eco de las voces de la Iglesia que demandan una regulación más respetuosa para con los derechos humanos, más generosa con las familias migrantes, garantista para con los menores no acompañados y que salvaguarde de manera efectiva valores que están puestos en el alero como la hospitalidad y los vínculos de familia. Quienes nos hospedamos en la Iglesia encontramos en este importante documento nuevos motivos para seguir empeñados en dejar a nuestros herederos un mundo más justo y fraternal que el que nos hemos encontrado. Ojalá que se equivoque el Papa en su advertencia: ahora que la globalización nos hace a todos más cercanos, ojalá que nos haga también más hermanos (cf, 19). Ojalá que no sea preciso recordar aquello de “Maldito quien tuerza el derecho del forastero” (Dt 27,19). Con nuestros hermanos y hermanas inmigrantes, con y sin papeles, tenemos el reto y la oportunidad de mostrar al mundo el rostro amable de un Dios Trinidad que no hace acepción de personas y quiere la comunión entre todos sus hijos (54) como forma segura de lograr un desarrollo humano integral.

## LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PASTORAL PENITENCIARIA

*Power point presentado y facilitado  
por el P. José Sesma León, mercedario  
Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria,  
el día 22 de mayo de 2009,  
en el II ENCUENTRO LUSO-HISPANO DE PASTORAL PENITENCIARIA  
celebrado en Viseu (Portugal)*



# LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PASTORAL PENITENCIARIA

ÁREAS Y SECTORES DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

Pastoral  
Penitenciaria

Pastoral  
de  
Justicia  
y  
Libertad

P. José Sesma León  
Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria

## Marco Normativo Legal

Constitución Española  
Art. 16 y 25

Acuerdo entre el Estado Español y  
la Santa Sede sobre Asuntos  
Jurídicos  
Art. IV 1 y 2  
*Roma, 3 de enero de 1979*

Reglamento Penitenciario  
Art. 230

Acord marc sobre Assistència  
Religiosa Catòlica als Centres  
Penitenciaris de Catalunya  
*Barcelona, 10 de julio de 1987*

Acuerdo sobre  
Asistencia Religiosa Católica en los  
Establecimientos Penitenciarios  
*Madrid, 20 de mayo de 1993*

## Marco de Referencia Pastoral

Mensaje de Juan Pablo II para el  
Jubileo en las cárceles  
*9 de julio de 2000*

Plan de Pastoral Penitenciaria  
según el Mensaje de Juan Pablo II  
para el Jubileo en las cárceles  
*Viena, 19 de mayo de 2003*

Congresos y Jornadas Nacionales  
de Pastoral Penitenciaria

Las Comunidades Cristianas y las  
Prisiones  
Comisión Episcopal de Pastoral Social  
*Madrid, 16 de noviembre de 1986*

# EL VOLUNTARIADO EN LA SOCIEDAD Y EN LA IGLESIA

- 1-. El Voluntariado social es una realidad viva, relativamente reciente, realizada a través de Organizaciones públicas y privadas
- 2-. Dada su influencia positiva en la transformación de la sociedad, los Estados han regulado el Voluntariado mediante leyes
- 3-. En España, el Voluntariado social está regulado:
  - a nivel de Estado, por la Ley del Voluntariado, de 1999
  - a nivel de Comunidades Autónomas, por sus respectivas Leyes
- 4- . En la Iglesia y aunque no se denominaran **voluntarios**, desde sus orígenes hasta el presente, siempre ha habido hombres y mujeres que han desempeñado misiones de atención y caridad para con el prójimo bien desde las comunidades parroquiales y diocesanas, bien desde Institutos de Vida Consagrada y Cofradías, y desde los Movimientos Apostólicos

# LA VOCACIÓN DEL VOLUNTARIADO CRISTIANO

## CARACTERÍSTICAS - 1

La **característica esencial y diferencial** del Voluntario cristiano respecto al Voluntario meramente social es la VOCACIÓN a un voluntariado determinado en y desde la Iglesia:

- Cáritas
- Pastoral de la Salud
- Pastoral Penitenciaria
- Inmigrantes
- ...

La respuesta vocacional del voluntario se fundamenta en nuestro discipulado cristiano, según **Marcos 3, 12-14**: ***“(Jesús) subió al monte y llamó a los que él quiso; y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar”***.

Es decir, el voluntario cristiano:

- es elegido y llamado por el Señor (*“llamó a los que él quiso”*)
- acepta libremente la llamada (*“vinieron donde él”*)
- se halla integrado en una comunidad cristiana: diócesis, parroquia, capellanía (*“para que estuvieran con él”*)
- está formado y capacitado para la misión pastoral específica que la Iglesia le encomienda (*“para enviarlos a predicar”*)

El voluntario de la Pastoral Penitenciaria tiene y presenta estas mismas características y motiva su acción pastoral penitenciaria específica en:

- los Sectores de Prevención, Prisión e Inserción
- las Áreas Religiosa, Social y Jurídica

# LA VOCACIÓN DEL VOLUNTARIADO CRISTIANO

## CARACTERÍSTICAS - 2

El Artículo 6º del *Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los Establecimientos Penitenciarios* (Madrid, 20 de mayo de 1993) reconoce y acepta el Voluntariado Cristiano en las prisiones:

*“Los sacerdotes encargados de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios podrán ser asistidos de una manera gratuita, por el voluntariado cristiano integrado por hombres y mujeres con vocación y preparación específica que, propuestos por el Ordinario del lugar, designe la Administración Penitenciaria que ajustará su actividad a lo reglamentado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materia de voluntariado”*

Según este Artículo 6º, el Voluntario cristiano es:

- un colaborador pastoral: *“Los sacerdotes encargados de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios podrán ser asistidos”*
- miembro de un equipo pastoral: *“voluntariado cristiano integrado por hombres y mujeres”*
- formado para la misión específica que se le encomienda: *“con vocación y preparación específica”*
- enviado por su Obispo: *“propuestos por el Ordinario del lugar”*
- conocedor y respetuoso de las normas del establecimiento penitenciario: *“ajustará su actividad a lo reglamentado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materia de voluntariado”*

# MISIÓN DEL VOLUNTARIO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

En cuanto colaborador pastoral en los Centros Penitenciarios, a través de su acción pastoral (en el anuncio de la Fe, en la celebración de la Fe y en la diaconía o servicio de la Caridad) todo voluntario debe como discípulo de Jesús:

- testimoniar la fe, la esperanza y la caridad
- y, mediante el testimonio de estas virtudes, hacer presente la Iglesia (comunidad: universal, particular, parroquial, capellanía),
- anunciar y descubrir la presencia de Cristo en la “prisión” y en cada una de las personas encarceladas (Mt 25, 35 y ss.)

## ESPIRITUALIDAD DEL VOLUNTARIO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Nota característica de la Pastoral Penitenciaria es la de ser una Pastoral redentora y liberadora, como Pastoral de Justicia y Libertad que es, llevando la redención y liberación de Cristo a los hombres y mujeres privados de libertad.

Misión que reclama al Voluntario, que día a día debe identificarse con Cristo redentor y liberador, una espiritualidad:

- redentora: ¿qué precio estamos dispuestos a **pagar personalmente** por la persona privada de libertad?
- liberadora: ¿puede una persona sin libertad realizarse como proyecto Dios?  
(Cfr. Ef 1, 4)

El voluntario cristiano de la Pastoral Penitenciaria ha de identificarse con Cristo, según nos pide el apóstol S. Pablo en la Carta a los Filipenses (Flp 2, 5-8):

*“Tened entre vosotros los mismos sentimientos que tuvo Cristo: El cual, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios. Sino que se despojó de si mismo tomando condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre; y se humilló a si mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz”.*

# METODOLOGÍA EN LA ACCIÓN PASTORAL PANITENCIARIA

Identificado progresivamente el voluntario de la Pastoral Penitenciaria con Cristo Redentor y Liberador y revestido de sus mismos sentimientos, procura realizar su acción pastoral penitenciaria conforme a los criterios y metodología que nos indicó el Señor.

Cristo:

- se encarnó para **dignificar** a los hombres y mujeres considerados y tratados socialmente como privados de su dignidad de hijos de Dios, identificándose con cada uno de ellos (cfr. Mt 25, 35 y ss.) y recuperándolos dignificados para Dios Padre (: Belén, Egipto, Nazaret, prostitutas, publicanos, leprosos, enfermos, presos y ejecutados)
- nos constituyó **luz y sal** (Mt 5, 13-14: “*Vosotros sois la sal de este mundo... Vosotros sois la luz del mundo*”)
- nos declaró **levadura** (Mt 13, 33: “*El reino de Dios puede compararse a la levadura ...*”)
- nos exigió ser **sencillos** como palomas y **astutos** como serpientes (Mt 10, 16)
- nos prohibió ser **jueces** de nadie (Mt 7, 1: “*No juzguéis a nadie ...*”)
- nos mandó **amar y perdonar** a todos (Mt 5, 44: “*Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen*”)
- nos envió a **anunciar** la Buena Nueva en todo el mundo (Mc 16, 15: “*Id por todo el mundo y anunciad a todos el mensaje de la salvación*”)

## RESUMEN

### LO QUE SE PIDE Y ESPERA DE UN VOLUNTARIO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Estas podrían ser las Notas características que identifican al voluntario o voluntaria de Pastoral Penitenciaria:

- persona creyente
- con sentido eclesial y ojos de Evangelio
- vocacionada por y para el mundo penitenciario
- dotada de una formación pastoral específica (según misión y destinatarios:  
dentro y/o fuera de prisión)
- psicológica, afectiva y emocionalmente equilibrada
- y de buen humor

II ENCUENTRO LUSO-HISPANO – Viseu 22-05-09  
La formación del voluntariado de Pastoral Penitenciaria



En el marco de la Pastoral Penitenciaria...

Pastoral  
Penitenciaria

Pastoral  
de  
Justicia  
y  
Libertad

Pastoral de  
encuentro  
personal

Pastoral de  
libertad

Pastoral de  
integración

Pastoral de  
comunión

Pastoral de  
esperanza

Pastoral de  
animación  
y promoción

## La Pastoral Penitenciaria es la acción de la Iglesia en el ámbito penitenciario (prevención, prisión, reinserción) y pretende

Llevar la paz y serenidad  
de Cristo resucitado  
a quienes están  
privados de libertad

Ofrecer a quien delinque  
un camino de  
rehabilitación y  
reinserción positiva  
en la sociedad

Prevenir  
la delincuencia

## FE EN DIOS

Presencia amorosa de Dios en nuestra vida

## FE EN EL SER HUMANO

Perfectibilidad humana

Los presos y sus posibilidades de cambio y conversión

## FE EN “OTRA” JUSTICIA

Justicia Restaurativa vs. Vindictiva

Mediación - Reconciliación - Perdón

Responsabilidad ética

## FE EN EL FUTURO-UTOPIA

Opción por las alternativas

## FE EN LA NOVEDAD

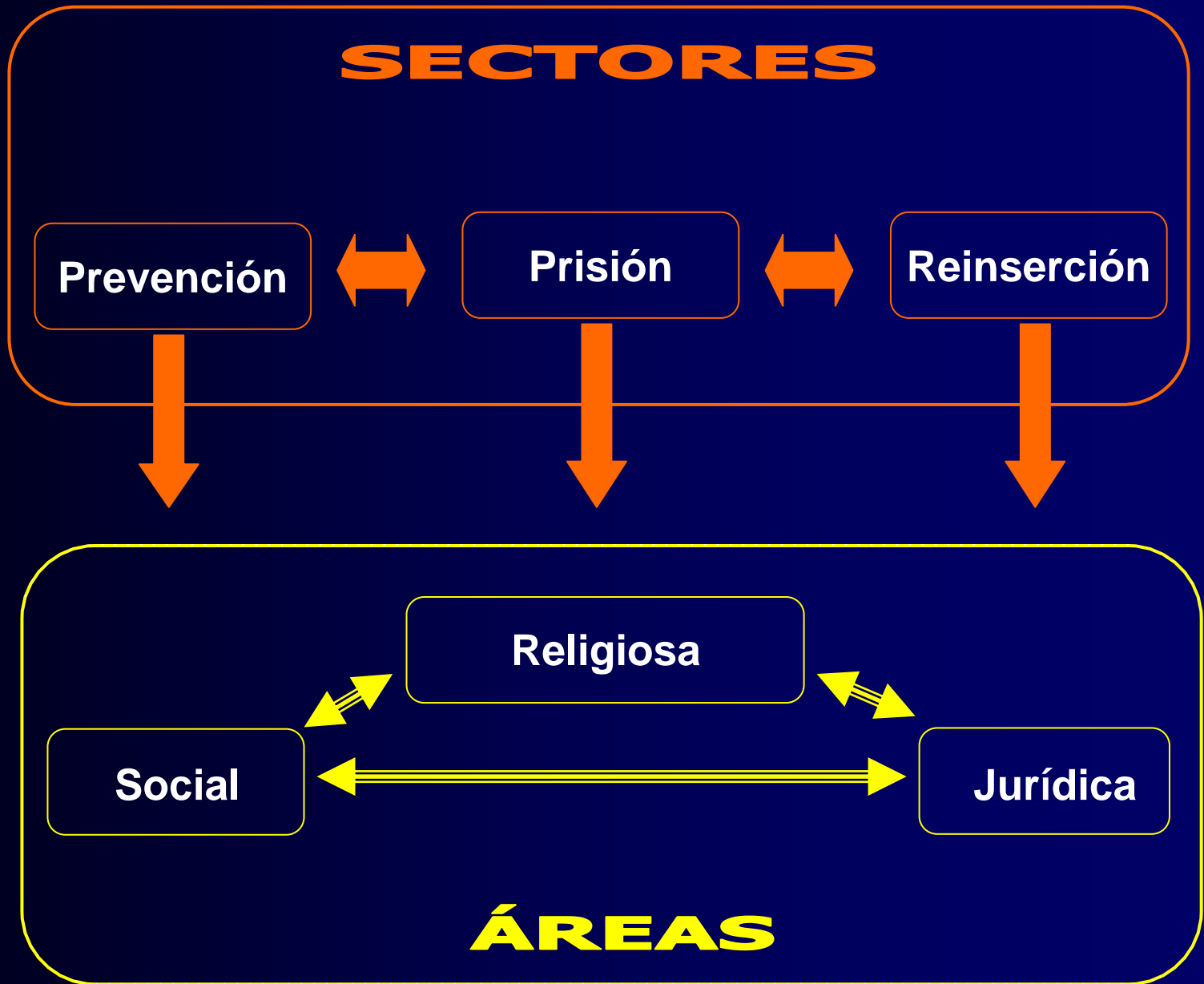
Creatividad

Cambio de mentalidad

Renovación personal, social y jurídica

## FALTA DE FE EN LOS SISTEMAS VIGENTES

Reconocimiento de déficits éticos en los sistemas penal y penitenciario



## Área Religiosa

Colaborar en la construcción de una sociedad mejor previniendo el delito

Contribuir al establecimiento de procesos de redención y de crecimiento personal y comunitario fundados en la responsabilidad

## Área Social

Contribuir en un cambio de mentalidad que favorezca una conveniente adaptación de las instituciones jurídicas

Favorecer una valoración serena del funcionamiento de las instituciones penales y de los fines con los que la sociedad afronta la criminalidad

Fomentar iniciativas para una renovación auténtica de mentalidad e instituciones

Colaborar en dar forma jurídica a procesos de redención y crecimiento; y en la adecuación del sistema penal a la dignidad de la persona

Animar la revisión del sistema carcelario y en la implantación de penas no privativas de la libertad

## Prevención

## Prisión

## Reinserción

Favorecer un encuentro con Cristo que facilite decisiones orientadas a remediar el mal causado y promover el bien

Facilitar la vivencia del tiempo de cárcel como tiempo de Dios

Facilitar que los presos se involucren en proyectos de solidaridad y caridad

Facilitar la personalización del individuo, el descubrimiento de la verdad sobre sí mismo y acelerar su paso hacia la salvación

Favorecer los contactos regulares de los presos con sus seres queridos

Prever iniciativas que hagan más humana la cárcel y estrategias que la conviertan en lugar de redención

Colaborar en la adecuación de las estructuras carcelarias y en la revisión de la legislación penal

Favorecer en la sociedad civil, autoridades, juristas y colectividad el sentido de la pena y abrir nuevos horizontes

Crear nuevas ocasiones de recuperación para cada situación personal y social

Prevenir la delincuencia y reprimirla eficazmente

Ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y de reinserción positiva en la sociedad

Favorecer el desarrollo de la reflexión sobre la reinserción positiva

Facilitar contactos regulares de los presos con sus seres queridos

Estimular la capacidad de ayuda reinsertadora de las estructuras y acompañar a quien sale de la prisión en su nueva reinserción social

II ENCUENTRO LUSO-HISPANO – Viseu 22-05-09  
La formación del voluntariado de Pastoral Penitenciaria

# CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Año 2009

Pastoral  
Penitenciaria

Pastoral  
de  
Justicia  
y  
Libertad

## ENERO

### Familias de los Presos

L	M	Mx	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 12-13 Encuentro Nacional Portugués de Pastoral Penitenciaria. FATIMA
- 22-24 Reunión del Comité de la ICCPPC-EUROPA. BUDAPEST
- 24-28 Conferencia Mundial de la ICCPPC. BUDAPEST

## FEBRERO

### Capellanes de Prisiones

L	M	Mx	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

- 10-12 XXI Jornadas Nacionales de Capellanes de Prisiones. MADRID

## MARZO

### Voluntariado – P. Penitenciaria

L	M	Mx	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- 6-8 XI Encuentro Nacional del Área Social de Pastoral Penitenciaria. MADRID

## ABRIL

### Enfermos privados de libertad

L	M	Mx	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- 3-4 XII Encuentro Nacional de Juristas – Pastoral Penitenciaria. MADRID
- 17-18 II Encuentro Interdiocesano Luso-Hispano de Pastoral Penitenciaria (SUR). EVORA

## MAYO

### Funcionarios de Prisiones

L	M	Mx	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- 7-11 III Encuentro Europeo del Área Social de Pastoral Penitenciaria. EDIMBURGO
- 22-23 II Encuentro Interdiocesano Luso-Hispano de Pastoral Penitenciaria (NORTE). VISEU

## JUNIO

### Prevención e Inserción

L	M	Mx	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- 5-7 V Encuentro Europeo de Juristas-Pastoral Penitenciaria. KIEV



## JULIO

Juristas–Pastoral Penitenciaria

L	M	Mx	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- 1-2 III Encuentro de Pastoral Penitenciaria – Mediterráneo Occidental. GIBRALTAR  
3-6 IV Encuentro Europeo del Área Teológica de Pastoral Penitenciaria. ROMA

## AGOSTO

Trabajadores Sociales

L	M	Mx	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



## SEPTIEMBRE

Enfermos mentales - Prisión

L	M	Mx	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- 19-20 VII Encuentro "Enfermos Mentales-Prisión". VALENCIA  
20-27 Semana de Pastoral Penitenciaria

## OCTUBRE

Excluidos y marginados

L	M	Mx	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 13-15 XIII Jornadas Nacionales de Delegados y Coordinadores Diocesanos de Pastoral Penitenciaria. MADRID

## NOVIEMBRE

Menores en riesgo

L	M	Mx	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- 27-29 IX Curso De Formación del Voluntariado-Pastoral Penitenciaria. MADRID

## DICIEMBRE

Hombres y Mujeres presos

L	M	Mx	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

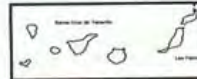


# MAPA ECLESIAL DE LA PASTORAL PENITENCIARIA EN ESPAÑA

DIOCESIS		●	👤	👤	👤
CASTILLA-LEÓN	VALLADOLID	1	1	2	30
	LEÓN	1	1	2	18'
	ASTORIA	0	0	0	0
	ZAMORA	0	1	0	21
	SALAMANCA	1	1	2	17
	CIUDAD RODRIGO	0	1	0	4
	AVILA	1	1	1	7
	SEGOVIA	1	1	1	6
	BURGOS	1	1	2	27
	OSMA-SORIA	1	1	1	8
MADRID	MADRID	2	1	4	30
	ALCALÁ	3	1	8	61
	GETAFE	3	1	9	66'
EXTREMADURA	MÉRIDA-BADAJOS	1	1	2	23
	CÓRDOBA	1	1	2	22
CANTABRIA	LEÓN	0	1	0	0
	BARCELONA	2	1	6	81
CANARIAS	TENERIFE	2	1	4	49

●	👤	👤	👤	👤
Cárcel	Delegado	Capellanes	Voluntarios	Arquidiócesis

AUTÓN	GALICIA					ASTURIAS	CANTABRIA	LA RIOJA	PAIS VASCO			NAVARRA	ARAGÓN						
	DIÓC.	SANTIGO	HONDURIDO-FERROL	LUGO	TUINGO	OURENSE	OVIEDO	SANTANDER	COLEGIATA-LOGROÑO	EL PICO	SAN SEBASTIÁN	VIZCAYA	PAMPLONA-TUDELA	TERUEL	HUESCA	JACA	BARCELONA	TERCIÓN	TERUEL-ALBARRACIN
●	1	0	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	1
👤	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
👤	2	0	4	2	2	4	3	2	2	1	1	2	4	0	0	0	0	0	1
👤	10	0	22	23	9	56	28'	42	61	200'	111	43	73'	7'	0	0	0	0	8



LA PASTORAL PENITENCIARIA EN ESPAÑA  
diciembre 2008

DIOCESIS		●	👤	👤	👤
CATALUÑA	BARCELONA	2	1	2	65
	SANT FELIU	2	1	3	44
	TERRASSA	2	1	3	56
	TARRAGONA	1	1	1	26'
	TORTOSA	0	1	0	18'
	LLEIDA	1	1	2	30
	BROELL	1	1	1	2'
	SOLSONA	0	1	0	7
	VICH	1	1	1	24'
	OIRONA	2	1	2	22'
BALEARES	MALLORCA	1	1	3	51
	MEORCA	0	1	0	6
C. VALENCIA	IBIZA	1	1	1	23
	VALENCIA	1	1	4	87
	GRIBERNA-ALICANTE	3	1	6	104
C. VALENCIA	SEGOVIA-CASTELLÓN	2	1	2	54

AUTÓN	ANDALUCÍA										MURCIA	CASTILLA-LA MANCHA				
	DIÓC.	SEVILLA	HUELVA	JEREZ	CÁDIZ-CERTEJA	CÓRDOBA	GRANADA	MÁLAGA	JAEN	OUADEZ	ALMERIA	CARTAGENA	TOLEDO	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA
●	3	1	3	2	1	1	1	1	0	1	1	2	1	2	1	0
👤	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
👤	6	2	3	3	2	3	2	3	0	1	3	3	1	3	1	0
👤	175	99	31	17	98	120	105	104	0	32	39	79	55	21	12	0



## V JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA

**OBJETIVOS**

- Sensibilizar y formar a los cristianos en el compromiso liberador de los privados de libertad.
- Comprometer a los miembros de la Familia Trinitaria para liderar el proceso de evangelización de los presos y presas, dentro y fuera de las cárceles.
- Establecer unas líneas de actuación en la toma de conciencia y en la formación de los laicos cristianos en la Pastoral Penitenciaria.

**PARTICIPANTES**

- Los miembros de la Familia Trinitaria implicados en el ámbito de la Pastoral Penitenciaria: Profesionales, prisioneros, Casos de Acusado, Comedores, prevención, reintegración, etc.
- Agentes de Pastoral Penitenciaria de las Capellanías
- Cuantos están comprometidos con el estado de los presos, la marginación y exclusión social.

**ORGANIZA**

**COMISIÓN NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA DE LA FAMILIA TRINITARIA:**  
 Hermanos Trinitarios de Madrid  
 Instituto de la Santísima Trinidad de Valencia  
 Religiosos Trinitarios de Mallorca  
 Laicado Trinitario  
 Religiosos Trinitarios de España Norte y España Sur

**SEDE DE LAS JORNADAS**  
 Casa Diocesana de ejercicios "BETANIA" (Monumento al Sagrado Corazón)  
 SAN JUAN DE AZNALFARACHE SEVILLA  
 Tfno: 954 76 04 50 (Hna. Josefa)

**MATRÍCULA**

- Matrícula: 20 €
- Precio de las Jornadas: 80 € (Un solo día: 40 €)
- Comida: 20 € (Incluido uso de instalaciones)
- Forma de pago: directamente en la Secretaría de las Jornadas
- RESERVA DE PLAZAS E INSCRIPCIONES:  
 Pedro Fernández Alejo, Trinitario  
 Av. Pedro Arrupe, 13 - 41007 SEVILLA  
 Teléfonos: 954 25 16 00 - 954 29 30 00  
 E-mail: pedrofalejo@hotmail.com

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 17 DE MAYO DE 2009

**V JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA**

**Cristianos en una Pastoral liberadora**

**... y vinisteis a verme**  
Mt.25,38

**¡Dónde triunfa la justicia, hay libertad!**

**Sevilla**  
22, 23 y 24 de Mayo de 2009

San Juan de Aznalfarache  
Residencia "Betania"

Organiza:  
Familia Trinitaria

### PROGRAMA

#### VIERNES, 22

16:00: Acogida y entrega del material  
 16:30: Apertura de las Jornadas

- Oración
- Saludo del Sr. Cardenal, Fr. Carlos Amigo Vallejo
- Saludo del P. Ministro Provincial de Trinitarios de España Norte

17:00: **Ponencia: EL VOLUNTARIADO CRISTIANO EN UNA PASTORAL LIBERADORA:** rasgos más significativos en lo humano y evangélico  
 Ponente: José Fernández de Pinedo Arnáiz (Capellán del C.P. de Burgos)

18:00: Coloquio con el ponente  
 18:30: Descanso  
 19:00: **COMUNICACIÓN DE EXPERIENCIAS:** Voluntarios compartiendo sus vivencias con los presos  
 20:15: Descanso  
 20:30: Eucaristía  
 21:00: Cena

#### SÁBADO, 23

08:30: Laudes  
 09:00: Desayuno  
 09:30: Salida para el C. P. de Sevilla I

**NOTA:** La jornada de esta mañana se realizará en el Centro Penitenciario de Sevilla I (Unidad Mixta)

10:30: **Ponencia: DESDE DÓNDE Y CÓMO SE SITÚA EL VOLUNTARIO ANTE: el preso/a, la familia, las víctimas, la sociedad y la Iglesia.**  
 Ponente: María José Cano Arco, Trabajadora Social de Proyecto Hombre de Córdoba

11:30: Coloquio con la ponente  
 11:45: Descanso  
 12:15: Mesa redonda: intervienen internos e internas de la Unidad Mixta  
 13:00: Salida del C.P. Penitenciario  
 14:00: Almuerzo

16:30: **MESA REDONDA:** Intervienen presos, expresos, funcionarios, técnicos: cómo valoran la acción de la Pastoral Penitenciaria, la labor de los Voluntarios, aspectos positivos y negativos, propuestas, etc.

17:30: Coloquio con los miembros de la mesa  
 18:00: Descanso  
 18:30: **REUNIÓN POR GRUPOS**  
 19:45: Descanso  
 20:00: Eucaristía  
 21:00: Cena

#### DOMINGO, 24

08:30: Laudes  
 09:00: Desayuno  
 09:30: **Ponencia: LA LEY DEL VOLUNTARIADO**  
 Ponente: Angeles Sepúlveda García de la Torre  
 Presidenta de la Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla  
 10:30: Coloquio con el ponente  
 11:00: Descanso  
 11:30: Presentación de conclusiones  
 12:30: Clausura de las Jornadas: P. Ministro Provincial de Trinitarios de España Sur y algún miembro de la Familia Trinitaria.  
 13:00: Eucaristía  
 14:00: Almuerzo y despedida

#### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos: .....

Dirección: .....

Ciudad: ..... C.P. .... Provincia: .....

D.N.I. .... Fecha Nto. .... Padres: .....

Tfno. .... E-mail: .....

Institución: ..... Centro Penitenciario: .....

Religioso/a: ..... Laico: ..... Agente de P. Penitenciaria: .....

Enviar este boletín antes del día 17 de mayo de 2009 o al e-mail: pedrofalejo@hotmail.com

## VII ENCUENTRO NACIONAL SOBRE ENFERMOS MENTALES-PRISIÓN

<b>INSCRIPCIÓN</b>
<b>Departamento de Pastoral Penitenciaria</b> C/ Añastro, 1 - 28033 MADRID Teléfono: 913439712 - Fax: 913439727 E-mail: <a href="mailto:penitenciaria.cee@planalfa.es">penitenciaria.cee@planalfa.es</a>
<b>P. José Juan Galve Ardiá</b> , Coordinador del VII Encuentro Nacional "Enfermos Mentales - Prisión" PP. Mercedarios C/ Pintor Ojeda, 48 - 12006 CASTELLÓN Tfno: 964-21 61 46 - 636 423 882 E-mail: <a href="mailto:josejuangalve@gmail.com">josejuangalve@gmail.com</a>
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>
Número máximo de participantes: <b>300 personas</b> Admisión de participantes: <b>por orden de inscripción</b> Fecha límite para formalizar la inscripción: <b>09 septiembre de 2009</b>
<b>PRECIOS</b>
<b>MATRICULA Y MATERIALES 15,00 €</b>
<b>Nota:</b> La MATRICULA se abonará al inicio del Encuentro (al retirar los materiales)
<b>COMIDAS</b>
Coste de comida: <b>12,00 € i.c.u.</b> (se entregará ticket al retirar los materiales)
<b>LUGAR</b>
<b>SEDE DEL ENCUENTRO</b> Centro Cultural Barçaia Plaza de Tetuán, 23 46003 - Valencia
<b>COMUNICACIONES:</b> <b>Metro:</b> Estaciones <b>Colón</b> y <b>Alameda</b> <b>Autobuses:</b> Líneas <b>6, 8, 9, 11, 16, 26, 28, 31, 36, 70</b> y <b>71</b>



## VII ENCUENTRO NACIONAL SOBRE ENFERMOS MENTALES - PRISIÓN

Valencia, 18 - 19 septiembre 2009



## Viernes 18

10:00 Acogida y entrega de materiales

### 11:00 Acto de apertura

Presentación del encuentro: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz y Presidente de la CEPS

Miembros de la Mesa Presidencial:

- Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Valencia
- Excmo. Sr. D. Ricardo Peralta Ortega, Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana
- Excmo. Sra. Dña. Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia
- Excmo. Sr. D. Juan Cotino Ferrer, *Conseller* de Bienestar Social-Vicepresidente 3º del *Consell*
- Excmo. Sr. D. Luis de la Rúa Moreno, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia
- Excmo. Sra. Dña. Mercedes Gallizo Llamas, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias
- Excmo. Sr. D. Alfonso Rus Perol, Presidente de la Diputación
- M. Rvdo. P. Superior Provincial de los PP. Mercedarios

### 11:45 Ponencia Primera

**Enfermos mentales y prisión: alternativas al cumplimiento en Psiquiátricos Penitenciarios**  
Excmo. Sra. Dña. Mercedes Gallizo Llamas, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.  
*Presenta y modera: P. José Sesma León, mercedario, Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria*

12:45 Descanso

### 13:00 Ponencia Segunda

**Acogida y tratamiento de los enfermos mentales en la Comunidad Valenciana.**  
Ilmo. Sr. D. David Calatayud Chover, Secretario Autonómico de Familia y Coordinación Social.  
*Presenta y modera: P. Manuel Anglés Herrero, mercedario*

14:30 Comida

### 16:30 Mesa Primera

**Problemática de los enfermos mentales en el cumplimiento de penas en prisión**  
*Presenta y modera: Excmo. Sr. D. José Mª Jomas Tío, Magistrado Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia*

Ponentes:  
Magistrados y Fiscales representantes de Vigilancia Penitenciaria y Ejecutorias de Alicante, Castellón y Valencia.

18:00 Descanso

### 18:30 Mesa Segunda

**Tras las huellas históricas del P. Juan Gilibert Jofré**  
*Modera: Sr. Haul de la Torre Martínez, Jefe del Área de Ordenación Sanitaria*

Ponentes:

- P. Juan Devesa Blanco, mercedario: *Rasgos biográficos del P. Jofré*
- P. Manuel Anglés Herrero, mercedario: *Aportaciones sociales del P. Jofré*
- Representante de la Diputación: *El manicomio en la historia de Valencia*
- D. Juan Bautista Anton, Prior de la Basílica de N. Sra. de los Desamparados: *Proyección del P. Jofré en la Valencia actual*

20:30 Descanso

## Sábado 19

### 9:00 Mesa Tercera

**Programas de Atención a los enfermos mentales en las prisiones valencianas**  
*Presenta y modera: Sr. José Manuel Arroyo, Subdirector General de Sanidad Penitenciaria*

Ponentes:

- Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante
- C.P. de Valencia - Picassent
- C.P. de Alicante I - Fontcalent
- C.P. de Alicante II - Villena
- C.P. de Castellón I
- C.P. de Castellón II - Albocàsser

### 10:00 Mesa Cuarta

**Respuesta social y extrapenitenciaria en la problemática de los enfermos mentales**  
*Presenta y modera: Sr. Enrique Jesús Acín García, Jefe de Área de Salud Pública*

Ponentes:

- San Juan de Dios
- Pastoral de la Salud-Enfermos mentales (CEP)
- Caritas diocesana de Valencia
- Pastoral Penitenciaria-Alicante
- Cofradía de Ntra. Sra. de los Desamparados
- Asociación AMBIT

11:30 Descanso

### 12:00 Ponencia Tercera

**La atención pastoral de los enfermos mentales: Retos y posibilidades**  
Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander y Encargado de la Pastoral Penitenciaria.  
*Presenta y modera: Sr. Ramon Canoves Calatrava, Director del C.P. de Valencia*

### 13:30 Eucaristía de Clausura

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz y Presidente de la CEPS

# Sueños de Libertad



**Del 6 al 10 de Julio 09**

Te invitamos a participar en uno de estos talleres:

- \* **Manualidades**
- \* **Risoterapia**
- \* **Juegos Cooperativos**
- \* **Bailes y ritmo**

Por la tarde de 16,30 a 19,30 horas

**¡¡APÚNTATE!! Te esperamos**

ORGANIZA:  
PASTORAL PENITENCIARIA Y PASTORAL JUVENIL



**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Nombre y Apellidos:..... Fecha Nacimiento:.....  
 Dirección:..... C.P.:.....  
 Población:..... Teléfono:..... Móvil:.....  
 E-mail:..... DNI:.....

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:  
 DELEGACIÓN DE P. JUVENIL O DE P. PENITENCIARIA  
 CASA DE LA IGLESIA  
 PLAZA DE LA SEO, 6 - 50.001 ZARAGOZA  
 t: 696 333150 - 667 479127  
 e-mail: montseres@yahoo.es / secretariado@pjzaragoza.org  
 www.pjzaragoza.org

Inscripción nº:

Cuenta de inscripción: 80 €

**Inscripciones**

Si eres joven, tienes 21 años o más y quieres tener una experiencia de encuentro con personas privadas de libertad, desde una vivencia cristiana, puedes apuntarte antes del 1 de junio contactando con:

- ⇒ Montse Rescalvo 696.333.150  
montseres@yahoo.es
- ⇒ María Gómez 687.479.127  
secretariado@pjzaragoza.org

Cuota de inscripción: 80€

- Que nadie se quede sin venir por causa económica (contactar con nosotros )
- Deberás ingresar dicha cuota en este número de cuenta:  
Iber-Caja, Urb. 12, La Seo  
2085 0113 66 03 001162 31

( No olvidéis traer junto con la Inscripción, el extracto bancario a nombre del participante y una fotocopia del DNI )



**Campo de trabajo  
del 5 al 17 de julio  
2009 - DAROCA**

**Organizan P. Penitenciaria y P. Juvenil**



**OBJETIVO**

Conocer la realidad penitenciaria en un clima de convivencia y reflexión cristiana.

**La actividad tiene dos partes importantes:**

- por un lado la convivencia y formación en el ámbito Penitenciario ( en Lechón, un pueblo cercano a Daroca )
- y por otro, la participación en uno de los distintos talleres propuestos en la cárcel de Daroca.

**Los talleres son:**

- Bailes con ritmo
- Juegos Cooperativos
- Manualidades
- Risoterapia

( A la hora de inscribirte, indica tu preferencia )

**NO OLVIDES TRAER ...**

- ⇒ Comida para compartir el primer día
- ⇒ Tarjeta sanitaria y DNI
- ⇒ Saco de dormir o sábanas
- ⇒ Útiles de aseo
- ⇒ Ropa cómoda
- ⇒ Cuaderno y boli
- ⇒ Instrumento musical
- ⇒ ...Y mucha ilusión !!!



**Temas de formación**

1. El Perfil de la persona presa
2. La Evangelización en el ámbito Penitenciario
3. La drogadicción dentro de la cárcel
4. Salud Mental
5. Mesa Redonda: distintas perspectivas de la intervención penitenciaria

**VIAJE Y ALOJAMIENTO**

**Saldremos...**

- ¿Cómo? en coches o autobús de línea
- ¿Cuándo? el domingo 5 de julio
- Hora... a las 17 horas
- ¿Dónde? Desde el Paraninfo ( Antigua Facultad de Medicina ) en la Plaza Paraiso.



¡¡¡Todos en marcha!!!

**Regresaremos...**

El sábado 11 por la tarde en el mismo lugar.